

Zinacantepec, Estado de México a 30 de Junio de 2024.


TITULAR DEL ORGANO SUPERIOR DE
FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO

PROYECTOS DE INVERSIÓN

Por este medio y con fundamento en lo establecido en el inciso b), Fracción III del artículo 46 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se señala que los sistemas contables permitirán en la medida que corresponda la generación periódica de los estados y la información financiera, incluyendo los **Programas y Proyectos de Inversión**, sin embargo en contraparte el artículo 48 de la ley antes citada describe las fracciones e incisos que como mínimo deben de contar las dependencias en relación al artículo 46 de la citada ley, por lo que el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Zinacantepec a la fecha no realiza proyectos de inversión por lo tanto no se considera información en este apartado.

Por lo cual no se proporciona información en este apartado.

ATENTAMENTE


C.P. FIDEL SERRANO DEGOLLADO
TESORERO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE ZINACANTEPEC

